



III.-ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE SANTOVENIA DE PISUERGA

Por HISPABAN 2002, S.L., se ha solicitado Licencia Ambiental para ejercer la actividad de almacenamiento, distribución y reparación de maquinaria industrial y accesorios (bandas, cintas transportadoras), en la Calle Ingleses, nº 32 de esta localidad de Santovenia de Pisuerga.

En cumplimiento del art. 28 del Decreto Legislativo 1/2015, de 12 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León, se abre un periodo de información pública de diez días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio, para que todo el que se considere afectado por la actividad que se pretende ejercer pueda hacer las observaciones pertinentes.

El expediente puede consultarse durante las horas de oficina en las dependencias municipales emplazadas en la Plaza España, nº 1 de Santovenia de Pisuerga.

Santovenia de Pisuerga, 5 de marzo de 2019.-El Alcalde.-Fdo.: Roberto Sánchez de la Rosa

